Universidad del Pacífico Universidad del Pacífico	Medio Impreso	Página	Fecha
	Expreso	14	03/06/2024
		Valorización	Medida (cm2)
		US $ 1,694.77	341.60 (33.00%)

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

ECONOMISTA NOELIA BERNAL CRITICA REFORMA PLANTEADA POR EL CONGRESO

"Pensión por consumo es una irresponsabilidad"

Docente de UP asevera que es falso que modalidad sea una solución

La economista Noelia Bernal se mostró en contra de que en el dictamen de la nueva ley de modernización del sistema previsional peruano se aplique el sistema de pensión por consumo, afirmando que es "falso" que sea una solución "para dar pensiones a la gente".

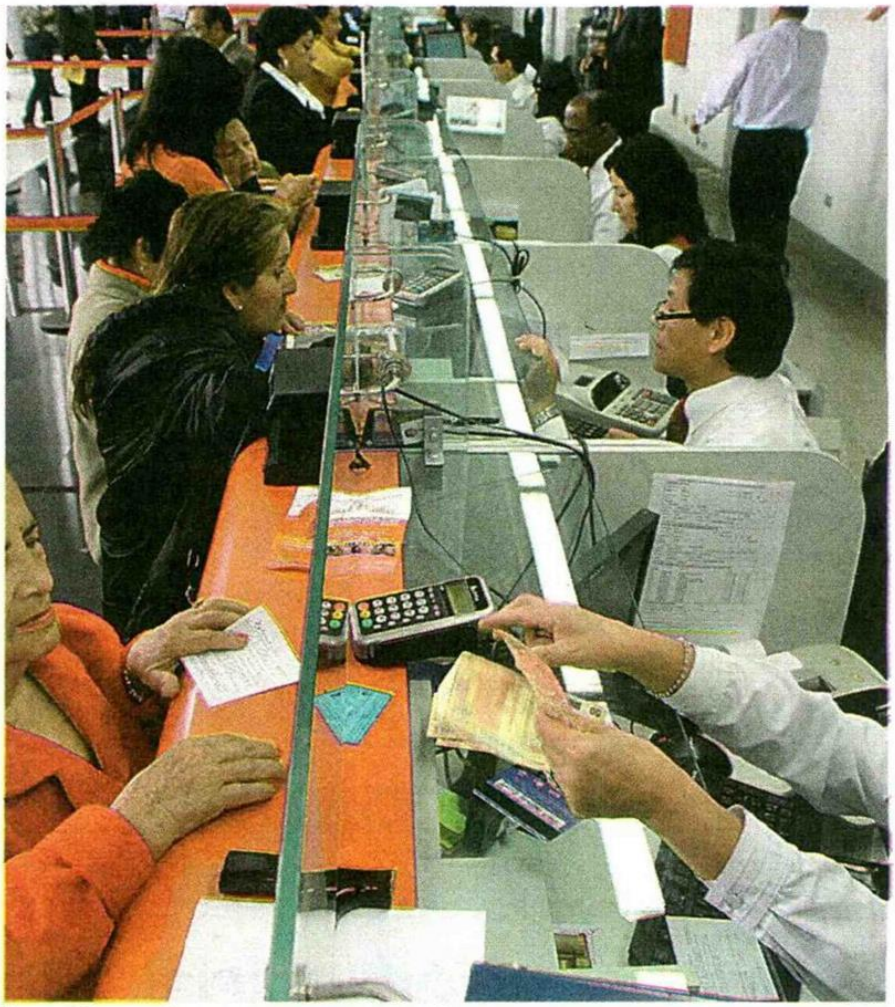
Según la norma, la pensión por consumo es un aporte voluntario con fin previsional que proviene de los gastos por consumo hechos por los afiliados, debidamente sustentados en comprobantes de pago.

"Lo que va a hacer es decirles a las personas que gastemos, que consumamos, y con esas boletas, el 1% de ese consumo, el Tesoro Público va a transferir dinero a cuentas individuales administradas por AFP. Es una irresponsabilidad fiscal", afirmó Bernal.

La docente explicó que dicha medida implica una transferencia de dinero a ciudadanos con mayores ingresos que pertenecen al sistema privado y que cuentan con más recursos para realizar consumos altos, afectando a los hogares cuyo ingreso mensual no supera los 1,200 soles.

"Quienes sí van a tener probablemente mayor acceso son los individuos que compren en restaurantes, gasolineras, en establecimientos que se usan con mayor frecuencia por personas de altos ingresos. Es costoso fiscalmente, regresivo, porque va a favorecer principalmente a las personas de altos ingresos, y creo que los recursos del Estado son escasos", comentó.

Desde su punto de vista, consideró que estos recursos deben destinarse a los adultos mayores en situación de pobreza, una población vulnerable que ya no puede generar ingresos en esta etapa de su vida.



Los afectados, otra vez, serán los que menos ganan.

POSICIONES

- La economista de la Universidad del Pacífico consideró importante el pronunciamiento de entidades como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Consejo Fiscal.